



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 7221, DE 22.12.2010, QUE ADJUDICA
PERMISO DE SERVICIO LIMITADO DE TELECOMUNICACIONES EN LA BANDA
DE 173 MHZ QUE INDICA

En el llamado a concurso público, se ha asignado a la sociedad VSR DE CHILE LIMITADA, R.U.T. N° 76.004.119-K, un permiso de Servicio Limitado de Telecomunicaciones en la Banda 173 MHz, con cobertura nacional, para la operación de equipos de radiocomunicaciones del servicio móvil con fines de radiolocalización de vehículos robados e intercambio de información con los mismos. Sin perjuicio, de la utilización de estas frecuencias, además, para ofrecer prestaciones de otra naturaleza, concernientes al resguardo y/o seguridad de las personas y bienes.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso, en su Título III, Artículo 16° y lo dispuesto en el artículo 13° C de la Ley General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello pueda reclamar de la Resolución Exenta que se extracta, que adjudicó el permiso, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES (S)